



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CLAUDIA MEDINA BRAVO, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DRA. MICHEL LE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 2438.-

CHILLAN VIEJO, 16 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, con fecha 16 de noviembre de 2011, emitida por Doña Clara Silva Becerra, Matrona.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 2-33632432 de fecha 15 de noviembre del presente año, a Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Cédula de Identidad N° 16.219.610-3, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por 84 días contados desde el 14 de noviembre de 2011 al 05 de febrero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.